

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada
Al 30 de junio de 2020
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2019)
(Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

Nota 1 - Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez (en adelante el Fondo) es de naturaleza abierta sin personería jurídica y administrado por Fiduciaria Popular S.A (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permiten a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

El Fondo fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante autorización No. 2008050894-010 del 10 de octubre de 2008, bajo los parámetros establecidos por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; inició sus operaciones el 9 de enero de 2009 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva:

1. En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013, la Junta Directiva en sesión del 16 de febrero de 2011, aprobó las modificaciones al reglamento del Fondo, según consta en el Acta No. 296 y mediante comunicación 2011031339-009 del 19 de Julio de 2011 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios.
2. En las sesiones del 26 de noviembre de 2014 (Acta No.334), el 25 de febrero de 2015 (Acta No. 338) y el 28 de junio de 2017 (Acta No. 371); dichas modificaciones fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia el 19 de mayo de 2015 y el 15 de agosto de 2017, en sus comunicaciones 2014117549-009-000 y 2017078322-008-000 respectivamente.
3. En sesión del 19 de marzo de 2020, según Acta No.414, la Junta Directiva aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación mediante oficio No. 2017078325-008-000 del 30 de marzo de 2020.

Los principales cambios corresponden a ajustes formales relativos a la denominación del producto como Fondo de Inversión Colectiva, el custodio de valores en lo concerniente a los servicios obligatorios, la eliminación de la figura del Contralor Normativo, así como aquellos adicionales que no afecten o modifiquen los derechos económicos de los inversionistas tal como lo estableció el numeral 3.1.2 de la Circular Externa 026 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar sus recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en su reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de este.

Desde el 2 de abril de 2018, el Fondo ofreció a los inversionistas distintos tipos de participaciones, bajo las condiciones y el plan de inversiones establecidas en el reglamento; estas participaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del comunicado No. 2017078322-008-000 del 15 de agosto de 2017.

El Fondo contaba con once (11) tipos de participaciones, las cuales se diferencian por: (i) el monto total de los recursos de los que es titular el inversionista, (ii) por el monto de la comisión de administración que deben pagar a favor de la Sociedad Administradora y (iii) por la naturaleza del inversionista, tal y como se procede a describir a continuación:

A las participaciones diferenciales TP1 a TP5 se vincularán cualquier clase de inversionista diferente a Negocios Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora.

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP1	Entre COP \$0,2 y COP \$999	1,6% Efectivo Anual
TP2	Entre COP \$1.000 y COP \$1.999	1,5% Efectivo Anual
TP3	Entre COP \$2.000 y COP \$4.999	1,4% Efectivo Anual
TP4	Entre COP \$5.000 y COP \$9.999	1,2% Efectivo Anual
TP5	COP \$10.000 o un valor superior	0,7% Efectivo Anual

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

A las participaciones diferenciales TP6 a TP10 se vincularán los inversionistas que tengan la calidad de Negocios Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora.

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP6	Entre COP \$0,2 y COP \$999	2,4% Efectivo Anual
TP7	Entre COP \$1.000 y COP \$1.999	2,2% Efectivo Anual
TP8	Entre COP \$2.000 y COP \$4.999	2,1% Efectivo Anual
TP9	Entre COP \$5.000 y COP \$9.999	1,5% Efectivo Anual
TP10	COP \$10.000 o un valor superior.	1% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP11 se vincularán los inversionistas que tengan la calidad de Negocios Fiduciarios de carácter inmobiliario administrados por la Sociedad Administradora.

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP11	COP \$0,2 o un valor superior.	2 % Efectivo Anual

La movilización entre los tipos de participación se realizará de manera automática de conformidad con los cambios que se presenten en el monto total de los recursos de los que son titulares los inversionistas.

Los deberes de reporte, información y valoración de la Sociedad Administradora derivados de cada uno de los distintos tipos de participaciones diferenciales sólo serán procedentes una vez uno o varios inversionistas se vinculen efectivamente a la participación de la que se trate.

Para efectos de determinar la clase de participación diferencial a la que se encuentra vinculado el inversionista, se tendrá en cuenta el monto total de los recursos de los que es titular en el Fondo.

Para los anteriores efectos, se sumarán los recursos contenidos en todos los encargos de inversión que el inversionista posea en el Fondo, salvo los correspondientes a la participación diferencial TP11.

El saldo mínimo de permanencia para todos los tipos de participaciones diferenciales del Fondo es de \$0,2; de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del reglamento del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

A partir del 1 de junio de 2020, el Fondo ofrece a los inversionistas distintos tipos de participaciones, bajo las condiciones y el plan de inversiones establecidas en el reglamento; estas participaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del comunicado No. 2017078325-008-000 del 30 de marzo de 2020. De acuerdo con lo anterior, El Fondo cuenta con cuatro (4) tipos de participaciones, las cuales se diferencian por: (i) las comisiones de administración aplicables y (ii) por la naturaleza del inversionista, tal y como se procede a describir a continuación:

A las participaciones diferenciales TP1 dirigida a inversionistas entidades públicas que cumplan con lo estipulado en el Decreto 1525 de 2008, El Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, Título 3 “Manejo de Excedentes de Liquidez” y para inversionistas personas naturales y jurídicas, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP1	COP \$0,2	1,3% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP2 está dirigida a inversionistas que tengan la calidad de ser Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP2	COP \$0,2	2,0% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP3 se vincularán cualquier clase de Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios que administren activos provenientes de negocios fiduciarios inmobiliarios administrados por la Sociedad Administradora, además que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP3	COP \$0,2	2,0% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP4 está dirigida a inversionistas que tengan la calidad de Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios destinados a la administración de recursos de anticipos de contratos del Estado definidos en la Ley 1474 de 2011, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP4	COP \$0,2	2,9% Efectivo Anual

Los deberes de reporte, información y valoración de la Sociedad Administradora derivados de cada uno de los distintos tipos de participaciones diferenciales sólo serán procedentes una vez uno o varios inversionistas se vinculen efectivamente a la participación de la que se trate.

El saldo mínimo de permanencia para todos los tipos de participaciones diferenciales del Fondo será de \$0,2; de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del reglamento del Fondo.

Nota 2 - Bases de Preparación de los Estados Financieros Intermedios

a. Marco Técnico Normativo

La información financiera intermedia ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019.

Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2018.

El Fondo lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La información financiera intermedia condensada no incluye toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019; los cuales fueron aprobados el 19 de marzo de 2020 por la Asamblea de Accionistas según Acta Ordinaria No. 65.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Nota 3 - Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros intermedios de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Negocio en Marcha: La Gerencia prepara los estados financieros intermedios sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros: La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

Nota 4 - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y métodos de cálculo utilizados para los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2020, han sido aplicadas de manera uniforme, por lo tanto, se aplica las mismas políticas contables a los estados financieros de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2019.

Nota 5 - Determinación de Valores Razonables

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, que reporta directamente al Gerente Financiero y Administrativo y Gerente de Inversiones.

De acuerdo con la NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Jerarquía del Valor Razonable

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos medidos sobre bases recurrentes registrados a valor razonable del Fondo; utilizando los siguientes niveles de jerarquía:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

A continuación, se presenta un resumen de los importes de los activos financieros a valor razonable:

30 de junio de 2020	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 165.293	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	5.396	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado, Estimado y Teórico
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 170.689		
31 de diciembre de 2019	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 223.629	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	6.485	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado, Estimado y Teórico
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 230.114		

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 corresponden al nivel 2.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercados se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables. Estas incluyen inversiones en títulos del sector nación y sector financiero. Las inversiones en el Nivel 2, incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no presentaron transferencias entre niveles. El Fondo no posee inversiones clasificadas en los Niveles de Jerarquía 1 y 3.

Nota 6 - Efectivo

El siguiente es el resumen del efectivo:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Cuentas de Ahorro	\$ 81.313	\$ 78.999
Cuentas Corrientes	1.616	409
Total Efectivo	\$ 82.929	\$ 79.408

Para los periodos comparados, el efectivo presentó un aumento del 4,43% debido al incremento de efectivo del Fondo está relacionado con la venta de títulos para gestionar la liquidez debido al importante volumen de retiros observado durante el mes de abril de 2020.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 165.293	\$ 223.629
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	5.396	6.485
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 170.689	\$ 230.114

Al cierre del periodo del 30 de junio de 2020, los activos financieros disminuyeron en 25,82% con respecto al cierre del 31 diciembre de 2019, debido a la venta de títulos para obtener liquidez y responder a los retiros de los inversionistas.

Al 30 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2019; las inversiones en activos financieros están libres de restricciones y gravámenes.

La participación de las inversiones y el efectivo dependen del comportamiento del valor de los fondos, así como las rentabilidades reportadas para las cuentas bancarias frente a la rentabilidad de las inversiones admisibles que hacen parte del portafolio.

Nota 8 - Activo Neto de los Inversionistas

Periodo	Valor Promedio Unidad (en pesos)	Número de Unidades	Valor del Fondo
30 de junio de 2020	\$11.512,92	25.049.837,99	\$253.455
31 de diciembre de 2019	\$15.311,42	20.208.964,82	\$309.428

Al 30 de junio de 2020, los activos netos de los inversionistas respecto al 31 de diciembre de 2019 disminuyeron en 18,09%, situación que se presentó principalmente por los retiros de recursos de los adherentes especialmente en los meses de marzo y abril, dadas las las volatilidades del mercado generadas a principio de marzo por la guerra de precios de petróleo entre Rusia y Arabia Saudita y luego la profundización de la crisis de la pandemia del Covid-19, provocó que los inversionistas a nivel mundial incrementaran su demanda por activos seguros y liquidez, debido a la incertidumbre del momento, la cual comenzó a crear una desvalorización generalizada de todos los activos en los mercados de valores, no obstante a partir de los meses siguientes el mercado de valores mostró una recuperación que atrajo nuevos inversionistas.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

De otra parte, a partir del mes de junio el Fondo pasó de contar con 11 tipos de participación a 4, de las cuales tres iniciaron con un valor de unidad de \$10.000, de acuerdo con lo establecido en la modificación del reglamento, lo cual origina un aumento en el número de unidades, frente al mes de diciembre de 2019.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Fondo está conformado por 309 (trescientos nueve) y 351 (trescientos cincuenta y un) inversionistas respectivamente.

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades; las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

Al 30 de junio de 2020:

Concepto	TP1	TP2	TP3	TP4
Valor Unidad	\$10.036,20	\$10.030,71	\$15.961,05	\$10.023,72
Número de Unidades	5.579.803,11	16.696.682,30	273.150,91	2.500.201,68
No. Inversionistas	140	77	28	64
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	0,000%	0,000%	3,307%	0,000%
Activos Netos	\$55.252	\$169.602	\$4.357	\$24.244

Al 31 de diciembre de 2019:

Concepto	TP1	TP2	TP3	TP4	TP5
Valor Unidad	\$15.812,82	\$15.840,08	\$15.867,69	\$15.922,43	\$10.049,55
Número de Unidades	534.623,26	318.375,41	617.358,25	896.128,17	1.822.629,28
No. Inversionistas	139	4	3	2	1
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	3,775%	3,877%	3,980%	4,185%	0,000%
Activos Netos	\$8.454	\$5.043	\$9.796	\$14.268	\$18.317

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Concepto	TP6	TP7	TP8	TP9	TP10	TP11
Valor Unidad en pesos	\$15.596,83	\$15.650,39	\$15.677,22	\$15.840,16	\$15.977,87	\$15.704,23
Número de Unidades	2.122.903,23	968.924,08	2.268.719,87	1.933.353,51	7.488.362,05	1.237.587,68
No. Inversionistas	148	10	12	5	7	20
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	2,964%	3,165%	3,267%	3,877%	4,391%	3,368%
Activos Netos	\$33.111	\$15.164	\$35.567	\$30.625	\$119.648	\$19.435

Nota 9 - Otra Información a Revelar

La siguiente es la otra información para revelar en los estados financieros intermedios de acuerdo con la NIC 34:

a. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones del periodo intermedio

Para los periodos marzo y abril de 2020 como se expresa en la nota Impacto Pandemia Covid-19, los Fondos de Inversión Colectiva del sector fiduciario en su totalidad tuvieron una disminución aproximada de 35% en el volumen administrado y, el Fondo administrado por la Sociedad Administradora no estuvo ajeno a esta corrección, los cuales disminuyeron cerca de 37%. Esta coyuntura y la iliquidez del mercado obligó a todo el sector, incluida la Sociedad Administradora a utilizar los mecanismos que activó el Banco de la República para gestionar adecuadamente la liquidez del Fondo. Por tal motivo se efectuaron repos con títulos de deuda privada y ventas definitivas logradas a través de mecanismo de subasta convocada por parte del Banco Central.

De esta manera se administró la crisis, de tal forma que se cumpliera con normalidad los requerimientos de liquidez que se presentaron durante ese periodo.

b. Transacciones no usuales por su naturaleza que afectan los elementos de los estados financieros intermedios

El Fondo no presenta durante el periodo transacciones que por su naturaleza afecten los estados financieros intermedios.

c. Cambios en estimaciones presentados en periodos intermedios anteriores

El Fondo no presenta cambios en estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores al ejercicio financiero, ni cambios en estimaciones de ejercicios anteriores.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

d. Emisiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de la deuda o del Patrimonio del Fondo

Por su naturaleza y conformación de los activos netos de los inversionistas, el Fondo no realiza emisiones de títulos representativos de deuda o del Patrimonio del Fondo.

e. Dividendos pagados

El Fondo no decreta dividendos, ni está constituido por acciones; se encuentra constituido por los aportes de sus adherentes.

f. Segmentos de operación

El Fondo no revela información financiera intermedia segmentada, debido a que este es solo una unidad contable.

g. Hechos posteriores

Entre el 30 de junio de 2020 (final del periodo sobre el que se informa) y el 14 de agosto de 2020 (fecha del informe del Revisor Fiscal) no se han presentado eventos que requieren ajustes y/o revelaciones en los estados financieros intermedios.

h. Cambios en la composición de la entidad durante el periodo intermedio

Durante el trimestre terminado al 30 de junio de 2020, el Fondo no realizó combinaciones de negocios, ni pérdidas de control de subsidiarias al igual que en operaciones discontinuas e inversiones a largo plazo.

i. Contingencias judiciales

Durante el trimestre terminado al 30 de junio de 2020 no se presentaron contingencias judiciales.

j. Aprobación de los estados financieros

El 1° de julio de 2020, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros con corte a 30 de junio de 2020, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

k. Impacto Pandemia Covid-19

A raíz de las volatilidades del mercado generadas a principio de marzo por la guerra de precios de petróleo entre Rusia y Arabia Saudita y luego la profundización de la crisis de la pandemia del COVID-19, provocó que los inversionistas a nivel mundial incrementaran su demanda por activos seguros y liquidez, debido a la incertidumbre del momento, la cual comenzó a crear una desvalorización generalizada de todos los activos en los mercados de valores.

El caso colombiano no fue la excepción; durante los meses de marzo y abril de 2020, los Fondos de Inversión Colectiva del sector fiduciario en su totalidad tuvieron una disminución aproximada de 35% en el volumen administrado y el Fondo, administrado por la Sociedad Administradora no estuvo ajeno a esta corrección, los cuales disminuyeron cerca de 37%. Esta coyuntura y la iliquidez del mercado obligó a todo el sector, incluida Sociedad Administradora a utilizar los mecanismos que activó el Banco de la República para gestionar adecuadamente la liquidez del Fondo.

Por tal motivo se efectuaron repos con títulos de deuda privada y ventas definitivas logradas a través del mecanismo de subasta convocada por parte del Banco Central. De esta manera se administró la coyuntura, de tal forma que se cumpliera con normalidad los requerimientos de liquidez que se presentaron durante ese periodo.

Con base en las expectativas al cierre de 2020, se pronostica un empinamiento de las curvas de rendimientos financieros, fundamentado en las decisiones de política monetaria y la aversión al riesgo de largo plazo debido a la desaceleración económica y la probabilidad de una menor calificación de Colombia en 2021.

Por lo anterior, se espera que el efecto de este empinamiento de la curva entre julio y diciembre de 2020 tenga un efecto positivo en aquellos portafolios con exposición en títulos de corto plazo como los Fondos administrados, en los cuales la estrategia está direccionada a ese tipo de activos. Desde el punto de vista de la liquidez, la estrategia está enfocada en tener entre 30% y 50% de total de aumento en cuentas bancarias con el objetivo de disminuir la exposición al riesgo de liquidez ante posibles eventos de volatilidad que se puedan presentar durante este periodo.

La composición de los recursos propios de la Sociedad Administradora está compuesta por activos cuya administración es pasiva a excepción del APT administrado por casa de Bolsa. En este último, la estrategia es contar con títulos de corto plazo a tasa fija o indexados al IPC, con el objetivo de esperar retornos adecuados en un escenario de empinamiento de la curva de rendimientos.

La liquidez de los recursos propios seguirá siendo administrada principalmente en cuentas de Banco Popular S.A. cuyos ingresos dependerán de las comisiones recibidas y las obligaciones ordinarias de cada periodo.